



RESOLUCION N° 13543

VISTO:

El expediente N° 32.372-N-08 - CO-0062-00566462-8 (NI), y:

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 4 la Dirección de Catastro informa que no se registra inmueble nombre del peticionante.

Que, a fojas 6 la Dirección de Acción Social informa que no se identificó el domicilio del mismo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1°: Dispónese pasar al Archivo el expediente N° CO-0062-00566462 (32.372-N-08).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando